



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

Estoup, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
EXPTE. Nº 161-S-18 Adjs. 33-D-18; 38-D-18; 44-S-18; 46-S-18; 52-S-18; 54-S-18; 62-S-18; 63-S-18; 70-S-18; 75-S-18; 76-S- 18; 77-S-18; 78-S-18; 79-S-18; 80-S-18; 81-S-18; 82-S-18; 83- S-18; 86-S-18; 89-S-18; 90-S-18; 95-S-18; 99-S-18 (I, II y III CUERPOS)	5
1094-D-18	5
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
213-A-18	5 – 6
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1201-C-18	6
1237-C-18	6 – 7
1238-C-18	7 – 8
1242-C-18	9
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1194-C-18	9 – 10
1240-C-18	9 – 10
1241-C-18	10 – 12
69-B-18	12 – 16
70-B-18	16
71-B-18	16 – 19
60-P-18	9 – 10
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1195-C-18	19 – 23



Versión Taquigráfica

1196-C-18	19 – 23
1197-C-18	19 – 23
1200-C-18	19 – 23
1202-C-18	19 – 23
1203-C-18	19 – 23
1204-C-18	19 – 23
1205-C-18	19 – 23
1206-C-18	19 – 23
1207-C-18	19 – 23
1208-C-18	19 – 23
1209-C-18	19 – 23
1210-C-18	19 – 23
1211-C-18	19 – 23
1212-C-18	19 – 23
1213-C-18	19 – 23
1214-C-18	19 – 23
1215-C-18	19 – 23
1216-C-18	19 – 23
1217-C-18	19 – 23
1218-C-18	19 – 23
1219-C-18	19 – 23
1220-C-18	19 – 23
1221-C-18	19 – 23
1222-C-18	19 – 23
1223-C-18	19 – 23
1224-C-18	19 – 23
1225-C-18	19 – 23
1226-C-18	19 – 23
1227-C-18	19 – 23
1228-C-18	19 – 23
1229-C-18	19 – 23
1230-C-18	19 – 23
1231-C-18	19 – 23
1232-C-18	19 – 23
1233-C-18	23 – 24
1234-C-18	19 – 23



1235-C-18	19 – 23
58-P-18	19 – 23
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	19 – 23
1193-C-18	25
1199-C-18	24
1236-C-18	24
1239-C-18	25 – 27
59-P-18	24
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
1248-C-18	27 – 28
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
958-C-15	28 – 29
619-G-16	28 – 29
371-C-17	28 – 29
Expedientes de control de gestión	29
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	30
Anexo	31 – x

sujeto a
 y aprobacion



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto del Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a trece días del mes de septiembre del año 2018, siendo las 11 y 22 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaría, público, muy buenos días a todos. Por Secretaría se va a pasar lista a efecto de constatar el quorum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de diecinueve señores concejales incluida la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señor secretario. Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 23 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2018.

Invito al concejal Justo Estoup a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Ojeda a izar el Pabellón Provincial y al concejal Laprovitta a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Estoup iza el Pabellón Nacional, la concejal Ojeda iza el Pabellón Provincial y el concejal Laprovitta hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura el Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 161-S-18 Adjuntos 33-D-18; 38-D-18; 44-S-18; 46-S-18; 52-S-18; 54-S-18; 62-S-18; 63-S-18; 70-S-18; 75-S-18; 76-S-18; 77-S-18; 78-S-18; 79-S-18; 80-S-18; 81-S-18; 82-S-18; 83-S-18; 86-S-18; 89-S-18; 90-S-18; 95-S-18; 99-S-18 (I, II y III CUERPOS): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Rendición Fondo N.º 5/2018.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expedientes 1094-D-18: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva fotocopia certificada de la Resolución N.º 1887/18- Constituir la Comisión de Evaluación de Iniciativas Privadas.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 213-A-18: Asociación Músicos de Corrientes.



Solicita exención pagos impuestos Adrema A1-0007024-1

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1201-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 91 inc. b, punto 3 de la Ordenanza N.º 3.202 y el Art. 59º de la Ordenanza N.º 2.081, referidos a la prohibición de estacionar frente a rampas para personas con discapacidad.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1237-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Establézcase una bonificación especial a toda persona que, al momento de renovar su licencia de conducir, no tenga multas de tránsito registradas a su nombre.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Muchas gracias, señor presidente. Para comentar muy brevemente este expediente que pasa a tener estado parlamentario y que seguramente se girará a las Comisiones respectivas para su mejor tratamiento.

Se trata de un proyecto de bonificación del 50% de la renovación de la licencia de conducir para aquellos contribuyentes que en el periodo de duración de su licencia, que muchas veces suele ser cuatro o cinco años, no tengan ninguna multa registrada a su nombre, esto significa que por ejemplo, si se ha cometido una infracción por más que se haya saldado, no va a ser beneficiado con esta bonificación, simplemente es para aquellos que no hayan cometido ningún tipo de casos de infracción en este periodo determinado.

Nos parece que en este sentido es una estrategia, si se quiere, una forma diferente de aportar a la seguridad vial, más allá de las penalidades que por supuesto son importantísimas, pero en este caso me parece que debemos contribuir con aquellos que si son respetuosos del tránsito y de la seguridad vial; y me parece que hay que poder valorar aquellas conductas ejemplares de los ciudadanos que verdaderamente han contribuido a mejorar la seguridad vial.



Es una medida que se aplica en varias ciudades de la República Argentina, como Rafaela, Villaguay, Santa Fe, Ciudad de Buenos Aires, nos parece que es una medida que sería traducible y viable para aplicarla también en nuestra ciudad y que realmente se pueda premiar la buena conducta; porque me parece que en un país en el cual siempre se ha dicho que la sociedad o el argentino vivimos casi al margen de la ley, creo que volver a crear el hábito del respeto implica también poder llevar adelante este tipo de medidas positivas.

Bueno, en este sentido seguramente el proyecto pasará a las comisiones y tendrá el tratamiento correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal. Se gira entonces a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1238-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Ordenanza: Establecer el Programa “Playas todo el año”, con el objeto de permitir el uso de las playas ribereñas de la Ciudad durante todo el año calendario.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Germán Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD, GERMÁN.- Muchas gracias, señor presidente, simplemente para explicar a mis pares y a la ciudadanía de que se trata este proyecto.

Vemos que con el calentamiento global llegamos a 30 grados con muchísima asiduidad y la verdad es que bastaba ir a la costanera este fin de semana para darse cuenta que la Playa Arazaty, por ejemplo, y otros balnearios estaban llenos de vecinos, muchos mojándose los pies en el agua y otros intentando meterse o metiéndose.

Teniendo en cuenta que la Municipalidad tiene un Cuerpo de diecisiete salvavidas que están en el plantel constantemente y que cuando se llega a esa temperatura empieza la temporada de los ahogos y lamentablemente todos los fines de semana tenemos que tener algún incidente trágico, algún bañista ahogado, es que propongo a modo exploratorio y teniendo en cuenta lo que diga el pronóstico, que la Municipalidad tenga delimitado un sector de la playa Arazaty, no podemos discutir la superficie que cubra y la extensión, pero para todo aquel que con las altas temperaturas decida bañarse, este informado donde lo puede hacer, porque de hecho lo están haciendo, y creo que de esa manera vamos a



lamentar menos incidentes trágicos -como dije- y además generar más espacios de esparcimiento familiar y fomentar más el turismo.

El costo es mínimo, ya hay empleados municipales capacitados para eso, son los mismos que lo llevan adelante en el verano, y el monto extra que se les paga en temporada es muy bajo, me parece que es una pequeña inversión para un gran cambio en todos aquellos que valoramos y que queremos mucho al río, a la playa y disfrutar de esta bendición que nos dio la naturaleza a los correntinos.

Así que, ojalá que se enriquezca el debate y que justamente en las próximas semanas ya los correntinos que nos gusta el río podamos, podamos estar bañándonos de manera segura; y nosotros como Cuerpo prevenir cualquier tipo de desgracia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Siendo del mismo bloque que el concejal Germán Braillard Pocard, por supuesto apoyando al cien por cien este proyecto el cual entiendo que, la rivera correntina es una rivera que está constantemente disfrutada, no solamente por los correntinos, sino también por otros comprovincianos y hermanos de otras provincias a sabiendas de los calores que hace en la zona.

Por eso creo que, es importante alimentar la ordenanza dándole un marco fuerte con respecto a la protección, como lo venimos debatiendo en profundidad, la protección laboral, salarial, económica y de estabilidad que deben tener los empleados que hoy no solamente cuidan la vida de los correntinos, sino también limpian las playas, es muy valorable en este sentido.

Así que, por supuesto lo vamos a debatir en comisión, pero quiero expresar mi apoyo en un cien por ciento al proyecto del concejal Germán Braillard Pocard.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 1242-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



Proyecto de Ordenanza: Establecer como único sentido de circulación de Norte a Sur a la calle Agustín Ontiveros desde Av. Armenia hasta Av. Pte. Dr. Raúl Alfonsín, de acuerdo al Anexo I.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente. Este proyecto de ordenanza está basado en una resolución de este Cuerpo, la Resolución 327 del año 2016. Esta resolución ha sido autoría de los concejales mandato cumplido Liliana Gómez y Emilio Lanari, en donde solicitaban se realicen estudios evaluando la vialidad de otorgar el sentido Norte a Sur a la calle Agustín Ontiveros.

Para que podamos tener presente, la calle Agustín Ontiveros es la calle lindante a la estación de servicio que se encuentra en la intersección de las Avenidas J. R. Fernández y Armenia, actualmente la calle Agustín Ontiveros tiene un doble sentido de circulación. Esta resolución ya tuvo respuesta favorable por parte del ingeniero Mayol y la arquitecta Susana María Ódena, acompañando la iniciativa de los concejales mandato cumplido que anteriormente hice mención.

Sería muy importante que las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político puedan trabajar en el pronto tratamiento de este expediente, para poder brindar una seguridad en la circulación de los vecinos, sobre todo en la zona de los Barrios Popular, Víctor Colas e Industrial, que son los que hace bastante tiempo vienen solicitando un trabajo desde el Concejo Deliberante para que esta ordenanza pueda ser aprobada.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias señora concejal. Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Continuamos con el Orden del Día.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción del 3, 4, 5 y 6.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1194-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dar cumplimiento a la Ordenanza N° 6.209 “Campana Nacional de Concientización sobre Seguridad Vial Estrellas Amarillas”.

2-Expediente 1240-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la ubicación de los espacios destinados y/o reservados para motos vehículos en la Ciudad de Corrientes.

7-Expediente 60-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Resolución: Designar como Integrantes de la Comisión de Evaluación de Iniciativas Privadas, a los Concejales: Alfredo O. Vallejos y María Soledad Pérez.

-Se omitirá la lectura de los proyectos de resolución, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De la misma manera, para poner en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción del 3, 4, 5 y 6.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 1241-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la presencia de agentes de tránsito en el camino de acceso al B° Paraje Perichón y solicitar al Instituto Correntino del Agua y el Ambiente, informe consecuencias que provoca la extracción de toscas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Muchas gracias, señor presidente, voy a solicitar a la señora Prosecretaria que pase unas imágenes agregadas al expediente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará señor concejal.

-Se proyectan imágenes.

SR. ESTOUP.- Esto que estamos viendo aquí, es la implementación de una cantera totalmente ilegítima dentro del ejido municipal y que muchos vecinos están haciendo denuncias; hay fotos por supuesto, de los camiones, también tenemos las patentes de los camiones que hacen la extracción de tierra; y que lamentablemente, vecinos que están sufriendo esto, están muy cerca de esta cantera implementada.

Esta denuncia se hizo el año pasado también a este Cuerpo Parlamentario, ahora extendemos de que este control se haga más profundamente a través del ICAA, porque están dejando un gran impacto ambiental en la zona; hubo casos de niños que quisieron ir a refrescarse y por supuesto, en ello corren riesgo sus vidas, porque sabemos que son huecos que han dejado por la extracción de tierra.

Queremos que haya un poco de responsabilidad más allá de las hipótesis que están circulando en el barrio, están hablando que esta extracción de tierra se está tercerizando y que la están ocupando a través de Vialidad Provincial -lo cual hasta ahora es una hipótesis- pero si nosotros logramos tener una investigación en profundidad, vamos a ver si están sacando la tierra de manera ilegítima -que es lo que pensamos- y si esta hipótesis se puede hacer realidad o en todo caso se puede aclarar por parte del Vialidad Provincial, que no son ellos los que están haciendo la extracción de tierra.

¿Por qué esto, señor presidente? Hay muchos vecinos que me han enviado por redes sociales y he tenido con algunos la posibilidad de hablar por teléfono, con respecto al gran impacto, no solamente en la transitabilidad que hacen en el sector de la ciudad, que es “El Perichón” un barrio que hasta hace poco no tenía nombre, y partir de este Cuerpo Deliberativo tiene un nombre fijado por ordenanza y reconocido como barrio en la Ciudad de Corrientes; y que esto, también les da derecho a reclamar, no solamente calidad de vida en lo que es el acceso de egreso e ingreso al barrio, de la calidad para su desarrollo pluviales, de la calidad que haga a la conexión de agua y energía, sino también a lo que hace



a la calidad de vida en lo que tenga que ver con la protección del medio ambiente y la ecología.

Esta tierra que se está sacando de ahí, está produciendo un gran impacto a la ecología en el Barrio Paraje Perichón y los vecinos se dan cuenta que cada vez los pozos están más profundos, se dan cuenta que cada vez los niños corren más riesgo.

Se puede ver en ese gráfico del mapa satelital, que hay un caminito que conecta gran parte del barrio, gran parte de la poblada con el sector donde extraen la tierra, y que hay un camino bien desarrollado hacia las canteras, que nosotros entendemos que son de manera ilegítima.

Por eso creemos que es importante que el ICAA (Instituto Correntino del Agua y del Ambiente) profundice su control, que vea cuál es el impacto que está produciendo, que en todo caso si esta hipótesis no es la correcta, Vialidad Provincial salga a aclararlo porque los vecinos están acusando directamente a Vialidad Provincial, lo cual me parece una acusación muy grave y creo que es importante las aclaraciones y que también el Municipio a través de sus facultades de contralor empiece fuertemente a controlar esta cantera producida, para que en el corto plazo se suspendan las extracciones de tierra y así dejen de correr riesgos los vecinos que circundan y que circulan en el Barrio Paraje Perichón.

Esta es un aclaración, señor presidente, es una denuncia -vuelvo aclarar- que se hizo el año pasado, con poca respuesta, pero vamos a seguir profundizando y seguir haciendo pública esta cuestión porque si vemos, son varias hectáreas de las cuales se están haciendo extracciones y esto seguramente, en el corto plazo, va a producir un impacto ambiental degradante hacia esta zona que hoy se está poblando y que hoy es un barrio de la Ciudad de Corrientes, reconocido por este Cuerpo Deliberativo.

Con estas aclaraciones, señor presidente, voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.



4-Expediente 69-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución. Solicitar al DEM, realice todas las gestiones conducentes y necesarias para que se reintegren al Municipio los fondos retraídos a raíz del Pacto Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, me voy a referir, si usted me permite, a los expedientes que están en los órdenes 4° y 5°, para no volver a tomar la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está autorizado, señor concejal.

SR. LAPROVITTA.- Muy gentil. La verdad que estos dos proyectos, el primero sobre todo, hace referencia a una reiteración de un proyecto presentado el 19 de abril de este año, en el cual hemos aprobado por unanimidad en este Concejo Deliberante, los envíos de la Ejecución Presupuestaria del año 2017 y del primer cuatrimestre del 2018; ahora hacemos extensivo al primer semestre de este año teniendo en cuenta el estado y lo que es de público conocimiento y lo que está en la agenda pública en relación a, o que surgió a partir de la mesa de negociación de paritarias entre el Departamento Ejecutivo Municipal y los representantes de los trabajadores de la Municipalidad de Corrientes.

Dos datos que motivan nuevamente esta solicitud tienen que ver, señor presidente, en primer lugar con el hecho que se no ha informado oportunamente, lo cual hace que no tengamos la información y tampoco la ciudadanía tenga la información de la Ejecución Presupuestaria; es decir, cómo efectivamente terminamos el año 2017 y cómo efectivamente estamos actualmente en materia financiera, no tenemos esta información, todas son declaraciones públicas pero no tenemos un documento que nos permita a nosotros afirmar: 'esta es la situación real, en esto se está gastando, estos son los ingresos, estos son los egresos corrientes, de capital, etcétera, etcétera'.

Por lo tanto, obviamente que en el marco de las relaciones laborales también se generan incertidumbres, teniendo en cuenta justamente estas declaraciones, sin entrar en el detalle de si son ciertas o no son ciertas, porque la verdad son declaraciones pero que a la ciudadanía le preocupan.

Es decir, no dejan de ser declaraciones, no están en un documento, pero generan expectativas, como por ejemplo, dichos de algunos responsables de los gremios, que los



funcionarios le manifestaron que la Municipalidad estaba quebrada o que no tenían los fondos suficientes o que no les alcanzaba en función de la negociación en término de la proyección *inflacionaria*, etcétera, etcétera.

Entonces, volvemos a reiterar la necesidad de que podamos tener la documentación de la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto y si no nos pueden responder al 31 de agosto, porque es razonable, operativamente no se puede informar en períodos tan cortos de tiempo, al 31 de julio y si operativamente no les alcanza, sí al 30 de junio, eso sí se puede, con dos meses de posterioridad ya se puede.

Es decir, razonablemente lo que podemos solicitar es la información presupuestaria del primer semestre de este año y la del 2017, que todavía no sabemos, no conocemos, tenemos aprobado hasta octubre del año pasado, pero no tenemos el cierre del 2017.

Eso por un lado, señor presidente, pero revinculado con esto, la cuestión que sigue preocupando por los impactos que ha generado, no tanto por lo que se ha firmado, lo que se ha firmado se ha firmado, pero sí volver a reiterar, a recordar aquellas cosas que ya en su momento nosotros hemos advertido en este Concejo Deliberante.

¿Y qué hemos advertido en este Concejo Deliberante? Cuando se firmó el Pacto Fiscal, señor presidente, aquel Pacto Fiscal en el mes de enero o febrero, no recuerdo el mes exacto, el día exacto, pero que este Concejo Deliberante por el voto de la primer minoría acompañó este Pacto Fiscal; nosotros hemos advertido en ese momento -digamos- hemos advertido que esto iba a traer algunas consecuencias y las estamos viendo, señor presidente.

¿Cuál es la consecuencia? La consecuencia, señor presidente, es que hoy, a partir de la aprobación del Pacto Fiscal y de la homologación por parte de la mayoría de los municipios, algunos municipios tuvieron problemas en sus Concejos Deliberantes inclusive, avanzaron en la firma de un convenio con el ministro de Hacienda y el gobernador, que también advertimos que era dañino para los municipios, pero a los municipios lamentablemente no les quedaba otra y yo me pongo en el lugar del intendente -también- de la Capital, que no le quedaba otra en materia de la responsabilidad de gestión que tiene. Puedo juzgarlo en términos de poder haber advertido en su grupo político pero en el



convenio claramente se le pedía que desistan de acciones judiciales por esto que voy a mencionar ahora.

¿Y qué es lo pasó? Pasó que por la firma de ese convenio, a partir de la homologación de los municipios o de los municipios del Pacto Fiscal, en esto quiero ser claro, lo advertimos, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes dejó de percibir en estos ocho meses, ¡ocho meses!, un valor aproximado de ciento ochenta y ocho millones de pesos (\$188.000.000).

Le falta a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes hoy, ciento ochenta y ocho millones de pesos (\$188.000.000), que si nosotros hubiéramos aprobado la ordenanza que proponíamos se apruebe en ese momento o la homologación con determinadas modificaciones, ¿y cuáles eran esas modificaciones? Que se incorpore la posibilidad que el Municipio accione legalmente para que esos fondos no sean retenidos. Hoy la perdimos y a la Municipalidad le faltan ciento ochenta y ocho millones de pesos (\$188.000.000).

¿Cuál es la consecuencia de esa falta de ciento ochenta y ocho millones de pesos? Que hoy, en paritarias, el Departamento Ejecutivo, señor presidente, no le puede garantizar a los empleados municipales un monto mayor de salario; ciento ochenta y ocho millones de pesos (\$188.000.000) que podría tener la Municipalidad para garantizar un mejor salario de acá hasta fin de año y de fin de año hasta la próxima negociación de paritarias.

Estos son datos objetivos, este dato que estoy dando no es que necesito, para poder afirmarlo, tener la Ejecución Presupuestaria, no, esta información es pública. Esta información es pública y la pueden obtener todos los que quieran, de la Página de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincia, de la cual se detrae, por los porcentajes y la aplicación de los coeficientes, se detrae lo que le corresponde a la Provincia y a cada uno de los municipios por Coparticipación.

Luego, a partir de febrero de este año se incorpora una planilla adicional que dice específicamente artículo, tanto, del Pacto Fiscal, pero en ningún lado -porque tampoco se normativó una norma específica a nivel nacional- se establecen destinos de asignación específica.



No se establecen destinos de asignación específica en el Pacto Fiscal, por eso nosotros hemos propuesto estas modificaciones cuando discutíamos estas cuestiones, allá, en el mes de marzo o abril y las consecuencias de no haber incorporado estas modificaciones que proponía el Bloque Podemos Más, son estos ciento ochenta y ocho millones de pesos (\$188.000.000) que hoy le falta al gobierno municipal para tener una mejor negociación en paritarias con los trabajadores.

Entonces, obviamente aparecen estos reclamos, como por ejemplo estas afirmaciones cruzadas: que el Municipio está quebrado, que el Municipio no está quebrado, que cuál es la expectativa, que cuál no es la expectativa.

¿Sabe cómo se soluciona esto, señor presidente? Esto se soluciona enviando los informes que pedimos y que hemos aprobado por unanimidad, no fue una ocurrencia del Bloque Podemos Más, esto fue una unanimidad del Cuerpo y producto del diálogo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

5- Expediente 70-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, a través de su Secretaría de Economía, informe detallado sobre el estado financiero comunal.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

6- Expediente 71-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe respecto de cuáles son los sectores, barrios, manzanas, hectómetros, metros, la dimensión territorial del servicio que realizarían las empresas adjudicadas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, gracias por concederme la palabra.



En primer lugar quiero aclarar, porque en el extracto de la carátula mucho no se deja prever cuál es el desarrollo del proyecto, igualmente, por la venia que usted me otorga para que podamos desarrollarlo brevemente, en este sentido.

Hoy tenemos una preocupación muy grande por la suma que estamos viendo en este desarrollo de tercerización de lo que son las prestaciones de servicios, que anteriormente lo hacían los empleados municipales, Argentina Trabaja y Ellas Hacen; que es el desarrollo de las cunetas a cielo abierto, que en este caso son las zanjas, los cruces de calles, alcantarillados y colocación de tubos, que se le ha otorgado a cuatro empresas. Permiso para dar los nombres.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Permiso concedido.

SR. ESTOUP.- Estas cuatro empresas son: Constructora Continental SA, BGD Construcciones SRL, Luna India SRL y Procony SRL, respectivamente.

Cuatro empresas que bimensualmente estarían recibiendo aproximadamente dieciocho millones doscientos mil pesos (\$18.200.000) por este trabajo y anualmente casi ciento diez millones de pesos (\$110.000.000), lo cual por los montos que se deja ver, tiene más carácter de licitación que de adjudicación directa, de acuerdo a la Ley de Administración Financiera y esto hoy en día no se está respetando.

Es muy preocupante que en este sentido se vean estas actitudes, dado que este Cuerpo Deliberativo, desde antes de haber asumido el doctor Tassano, siempre ha tenido la voluntad de que si había algún problema lo podíamos encarar en base a la diplomacia y al diálogo; pero de estas cuestiones nos vamos enterando y nos pone en alerta en una preocupación muy grande dado los números que se están manejando y que lamentablemente hoy las delegaciones municipales, con poco personal seguramente no se pueden hacer cargo -porque han quedado con poco personal- y seguramente también hay, veo una intencionalidad de que esta cuestión de vaciar un poco las delegaciones municipales, conlleva a tratar de tercerizar ese servicio y que no lo hagan más los empleados municipales sino que lo hagan empresas privadas.

Es lamentable porque sabemos perfectamente que en las delegaciones trabajaban muchos municipales y esos municipales en el día a día hacían el zanjeo, el cuneteo,



trabajaban en conjunto para llevar adelante la limpieza de los cruces de calles y la limpieza de los tubos. Hoy, con la información -que nosotros creemos- que se ha hecho público en diferentes medios de prensa, que esta cuestión está tercerizada, no podemos todavía justificar el marco legal, por eso estamos pidiendo este informe, muy en profundidad, con muchos datos, esperemos que en el corto plazo se aclare porque si no tendremos que ver otras medidas; porque los montos que se manejan son muy grandes, no son montos pequeños.

Creo que con una aclaración o en todo caso un llamado a licitación si así correspondiere, de acuerdo a lo establecido en la ley de Administración Financiera, podamos profundizar y acompañar esto de manera transparente.

Velamos por la estabilidad laboral de los empleados municipales de cada una de las delegaciones, queremos que ellos hagan ese trabajo que muy dignamente lo hacían y ese contacto fluido que han tenido con los vecinos es el producto que ha producido una buena relación y ha producido tener una cotidianidad y una sapiencia sobre la problemática que tienen los barrios correntinos.

Hoy, por lo que nos dejan entrever, en las delegaciones hay que pedir turnos para limpiar las zanjas, hay que pedir turnos para hacer un cambio de caños, hay que pedir turnos para limpiar las cunetas, lo cual vuelve poco céléril la gestión, poco efectiva en este sentido, dado que anteriormente la relación era de persona a persona y las cosas se podían hacer mucho más rápido.

Hoy, más allá de todas estas cuestiones, entendemos que va en detrimento del trabajo municipal la tercerización, que anteriormente hacían las delegaciones y que hoy estas cuatro empresas que cobran costos millonarios, creo que deberían ponerse a tono a nuestra normativa y creo que la Secretaría de Hacienda también debería hacer lo mismo, informando qué es lo que está pasando con estos montos que se erogan a estas cuatro empresas y que rondan los casi diez millones de pesos (\$10.000.000) anuales.

Con estas aclaraciones, señor presidente y esperando que en el corto, en el cortísimo plazo, se aclaren estas circunstancias, dado que nuestro informe tiene carácter urgente porque los montos son muy elevados; creo que nos merecemos una explicación en el corto



plazo porque creo que esto conllevaría a una cuestión mucho más grave, que es la violación de una ley provincial y por supuesto la violación, por consiguiente, a nuestra Carta Orgánica.

No quiero que se tome bajo ninguna circunstancia como amenaza, bajo ninguna circunstancia, porque siempre que nosotros hemos avisado es porque tenemos siempre la voluntad de querer subsanar estas cuestiones, pero si nosotros vemos una irregularidad de tamaña magnitud económica y erogaciones de esta índole, creo que debemos colocar un poco la lupa sobre estas cuestiones para que en el corto plazo podamos tener una respuesta satisfactoria por parte de la Secretaría de Hacienda o en todo caso por parte del intendente y cubrir las dudas que hoy este Cuerpo Deliberativo tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, agregando un dato más a lo que plantea el concejal Justo Estoup, la aclaración que quiero hacer es la siguiente: los alcances de estas disposiciones, resoluciones y estas contrataciones que hace el Departamento Ejecutivo, también es necesario que se informe sobre todos los servicios que prestan estas empresas ¿Y por qué, señor presidente? Porque el pliego -el pliego, repito- de contratación del servicio de recolección de residuos, incorpora en el servicio ya contratado por el Municipio, la recolección de lo producido por el zanjeo y cuneteo de los distintos barrios la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Ponemos en consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Solicito de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación con excepción del 36.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1195-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tarea de enripiado y perfilado en las calles Ramos Mejía y Suecia del B° Nuevo.

2-Expediente 1196-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de enripiado y perfilado en la calle Martín Fierro y Av. Armenia del B° Sol de Mayo.

3-Expediente 1197-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de alumbrado público en las calles Figueroa Alcorta y Garzón del B° Dr. Montaña.

4-Expediente 1200-C-18: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice limpieza e iluminación del Parque Mitre.

5-Expediente 1202-C-18: Concejal Campias, Claudia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice ripio sobre calle Reconquista desde Av. Ferré hasta Av. Centenario.

6-Expediente 1203-C-18: Concejal Campias, Claudia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice ripio sobre calle Lavalle desde calle Juan Castelli hasta Av. Chacabuco.

7-Expediente 1204-C-18: Concejal Campias, Claudia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice ripio sobre calle Juan José Paso desde calle Lavalle hasta Av. Independencia.

8-Expediente 1205-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, remoción de basurales en el B° Serantes.

9-Expediente 1206-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, inste a Aguas de Corrientes para que proceda a arreglar cañerías rotas sobre calle Hawai del B° Laguna Seca.

10-Expediente 1207-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de instalación de luminarias en la esquina de Larrea y Hawai del B° Laguna Seca.

11-Expediente 1208-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de nivelación y relleno sobre calle Nicaragua del B° Pirayuí.



12-Expediente 1209-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del Programa de bacheos, la reparación de los baches que van de vereda a vereda en las calles Bonastre y Cosquín; 2 de Abril y Cosquín.

13-Expediente 1210-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del Programa de bacheo, la reparación de los grandes baches de las calles Gutemberg y Ushuaia; Gutemberg y Río Negro.

14-Expediente 1211-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocar las luminarias en el B° Dos Curvas de la Ciudad de Corrientes.

15-Expediente 1212-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar limpieza en la calle Cuba en toda su extensión.

16-Expediente 1213-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de enripiado y perfilado de la calle Borges Saa del B° Quintana.

17-Expediente 1214-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, repare el asfalto en las intersecciones de las calles Misiones y San Martín.

18-Expediente 1215-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, repare el asfalto en las intersecciones de las calles Elías Abad y Alberdi.

19-Expediente 1216-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocar luminarias en la calle Cuba de la Ciudad de Corrientes.

20-Expediente 1217-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reponer las luminarias de la calle Borges Saa del B° Quintana.

21-Expediente 1218-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reponer las luminarias de la esquina Roca y Pje. Garrido y mitad de cuadra por Pje. Garrido entre Roca y Brasil.

22-Expediente 1219-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la repavimentación de la calle Alberdi entre las Avenidas Teniente Ibáñez y Colón.

23-Expediente 1220-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reponer las luminarias de la calle California del B° Quintana.



24-Expediente 1221-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, repare el asfalto en las intersecciones de Av. Costanera y calle Salta.

25-Expediente 1222-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, repare el hundimiento de la Av. Teniente Ibáñez entre las intersecciones de Piragine Niveyro y Benjamín de la Vega.

26-Expediente 1223-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Juan Romero intersección calle Dr. Sussini del B° Cremonte.

27-Expediente 1224-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el recambio de luminarias sobre Av. Libertad desde Las Violetas hasta Ruta Nacional N° 12.

28-Expediente 1225-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la nivelación del terreno y colocación de alumbrado público, en el espacio ubicado en calle Caá Catí del B° Molina Punta.

29-Expediente 1226-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación del alumbrado público en la calle Caá Catí entre Las Margaritas y Los Tulipanes.

30-Expediente 1227-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a los propietarios del inmueble ubicado en calle Mendoza N° 655 a la reparación, mantenimiento y conservación de la propiedad, Ordenanza N° 5.446.

31-Expediente 1228-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un nuevo alumbrado público, mantenimiento y colocación de tubos de desagüe pluvial en calle Julio Verne y Calle 198 del B° Ciudades Correntinas.

32-Expediente 1229-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de nuevo alumbrado público en la manzana 218 del B° Juan XXIII.

33-Expediente 1230-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al relleno, arreglo y perfilado de la calle Perito Moreno del B° 17 de Agosto.

34-Expediente 1231-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de reparación de juegos infantiles y reposición de luminarias en la Plaza ubicada en la intersección de Av. Gobernador Pujol y Plácido Martínez.



35-Expediente 1232-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias sobre calle San Francisco de Asís del B° 17 de Agosto.

37-Expediente 1234-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, perfilado y mantenimiento de la calle Neuquén del B° Sargento Cabral.

38-Expediente 1235-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del bache, ubicado en calle La Rioja 426, de la Ciudad de Corrientes.

39-Expediente 58-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro de los reductores de velocidad ubicados en la intersección de las Avdas. J. R. Fernández y Eva Perón ex calle Río Chico, de la Ciudad de Corrientes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

36- Expediente 1233-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda de manera urgente al arreglo, reacondicionamiento y provisión de agua en los baños públicos de la M.C.C.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra señora concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente.

Este tema, si bien no tiene la importancia de los anteriormente planteados – aparentemente- sí tiene la importancia de lo que significa para los trabajadores de esta Municipalidad, tener un baño de mujeres absolutamente deficiente, sin provisión de agua, teniendo que acarrear en un balde cada una de ellas que vaya al baño y teniendo el baño para discapacitados como depósito.

Por eso es que muchas veces, en lo común de los proyectos de Comunicación que aprobamos pidiendo bacheo, luminarias y más, que no son menos importantes, pero esta cuestión que hace a la inclusión, que hace a una cuestión laboral –y que tiene que ver



también con la violencia de género, porque también tiene que ver con la salud pública- y con un derecho que tenemos todas las mujeres.

Así que solicito que en forma urgente se repare el baño de mujeres que está acá a unos pocos metros en el otro patio y se habilite como corresponde hoy -que no tiene luz ni tiene agua- el baño para discapacitados, señor presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Solicito de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración, con excepción del 1° y el 4°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 1199-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, y Adherir a la celebración y actos por el Día del Maestro, que se realiza el 11 de Septiembre de cada año.

3-Expediente 1236-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “Congreso de Neonatología del Taragüí”, pequeños pasos para grandes logros, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de año 2018.

5-Expediente 59-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Declaración: De Interés para el HCD, la conmemoración del Día de la Independencia de México, el día 16 de Septiembre.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los proyectos de declaración, con excepción del 1° y el 4°.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

1-Expediente 1193-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la nominación al premio Mujer Poderosa de América Honor Hispano 2018, a la Sra. Alba Grismado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

4-Expediente 1239-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “Día del Profesor”, a celebrarse el 17 de septiembre en conmemoración al fallecimiento de José Manuel Estrada.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, para solicitar que por Prosecretaría se dé lectura al proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está en uso de la palabra señora concejal.

SRA DUARTES.- Gracias señor presidente. Pasó el “Día del Maestro” se viene el “Día del Profesor” y en materia de educación pública y gratuita, nuestro País está viviendo momentos realmente alarmantes.

La semana pasada tuvimos una multitudinaria marcha federal en cada rincón de la Patria, en la que docentes del nivel universitario salieron, junto con el acompañamiento de la sociedad, a exigir mejoras salariales, pero también a exigir que no se realicen más recortes sobre el presupuesto de las universidades públicas.

Es importante entender, cuando hablamos de... y muchas veces desde los discursos políticos, es fácil recurrir y alabar la tarea del docente, señalándolo -prácticamente- como un héroe, como un mártir; y el docente, la docente, son trabajadores de la educación y como trabajadores de la educación, tienen todo el derecho del mundo a organizarse, a manifestarse para exigir mejores condiciones de trabajo.

Como docente, orgullosamente cada día en la educación pública, orgullosamente de haber pasado cada día como estudiante y como docente dentro del sistema público, quiero



expresar el más profundo dolor –casi como si me lo hubieran hecho a mí- por cada punzada que se escribió sobre el estómago de la docente secuestrada y torturada en la localidad de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires. Me parece que el acompañamiento al repudio tiene que ser generalizado, no se puede tolerar bajo ningún tipo de circunstancias que hoy en nuestro País esté sucediendo este tipo de cosas.

Así como tampoco se puede omitir, por más de que ciertos medios de comunicación se esfuercen en ocultar la lucha que están llevando a cabo los estudiantes y los docentes, que hoy la educación pública y gratuita de nuestro País está en riesgo, está siendo amenazada y tiene que ser defendida, aun cuando haya pares que tal vez no hayan pisado nunca una institución de educación pública.

Como representantes del Estado, como ciudadanos, sigue siendo nuestra obligación exigirle al Estado en todos sus niveles que sostenga y que provea una educación de calidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente. Apoyándome en esta Declaración, pensaba hacer el uso de la palabra al final de todos los temas, precisamente para no dejar pasar este último tema que introduce la concejal y compañera de bancada, la concejal Duarte.

Nosotros hemos aprobado en el año 2015 el lema “Callar te Hace Cómplice, Basta de Violencia” que presidía todos los papeles del Honorable Concejo Deliberante y del Municipio por supuesto de la Ciudad, en el año 2017, Lucha Contra la Violencia de Género Ni Una Menos es decir, como Cuerpo Deliberativo nos hemos pronunciado contra este tipo de hechos, estábamos ya dando pasos en forma pública es decir, que no podíamos mirar para otro lado, no hagamos ahora como el tero, no hagamos ahora como el avestruz, escondiendo la cabeza y mirando como si esto pasó en otro lado y que a nosotros no nos importa, porque pasó en otro lado; porque este es un Cuerpo que se dedica a cuestiones comunales, esto nos tiene que doler a todos, esto nos pasó a todos, esto nos retrotrae a épocas que deberíamos considerar ya olvidadas muchos de nuestros pares aquí son muy jóvenes, a muchos yo los doble en edad y no han vivido esa larga noche es muy triste, es



muy triste tener que pensar siquiera en eso, es muy triste pensar, imaginarse siquiera, que te pongan una bolsa en la cabeza, que te suban a un auto por la fuerza y mucho menos que te tatúen el cuerpo por la fuerza, pero aún antes que te hayan avisado ya que esto iba a ocurrir y como si nada.

El poema de Bertolt Brecht muy conocido, aquello de que “como yo no era”, primero se llevaron a los comunistas, pero como yo no era comunista a mí no me importó, después se llevaron... ¿se acuerdan? Pero como yo no era trabajador, pero como yo no era esto, pero como yo no era aquello a mí no me importó, ahora me llevan a mí, pero ya es demasiado tarde.

Que no nos pase lo mismo, que no llegemos a eso, esto nos tiene que llevar a reflexionar y a pronunciarnos ¡enérgicamente! como sociedad política y como sociedad toda, nos debe conmover nos debe doler y no es aprovechar una coyuntura, no es aprovechar políticamente esto ¡no señores! no confundamos, esto es un golpe a toda la sociedad, no es a un sector ¡no es a un sector! Entonces, por favor, los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla.

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos a consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún concejal desea incorporar un expediente?

Tiene la palabra la señora concejal Mercedes Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente, para solicitar el ingreso del expediente 1248-C-18 y que por Prosecretaría se lea la caratula, por favor.

-Expediente 1248-C-18 Concejal Mestres, Mercedes.

Eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD el “Día Nacional del Joven Empresario” a celebrarse el próximo 19 de Septiembre.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, señora concejal, primeramente se dará lectura por Prosecretaría de la caratula del mismo.

-Se lee.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos a consideración el ingreso del expediente solicitado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).-Aprobado. Por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos a consideración el tratamiento del mismo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Muchas gracias, señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Despachos de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos a consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 958-C-15: Centro de Residentes Mercedeños Paiubre. Sta. Condonación de Deuda Adrema A1-0008360-1

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0008360-1 perteneciente al Centro de Residentes Mercedeños Paiubre, hasta la Publicación de la presente.

2-Expediente 619-G-16: Godoy, Andrea. Sta. Trámite Título del Terreno Municipal.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza N° 3.033.

3-Expediente 371-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián. E/ Pyto Ordenanza-Facultar al DEM a implementar, en los espacios verdes la modalidad de "Plazas Aromáticas".

Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: FACULTAR al DEM, para que a través del área que



corresponda, implemente la obligatoriedad de realizar en los espacios verdes públicos y de recreación, la modalidad de “Plazas Aromáticas”, dirigidas a personas no videntes y/o disminuidas visuales.

-Se obvia la lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos a consideración los Despachos de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanzas.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Está autorizado si quiere hacer algún comentario, señor concejal, más allá de haber sido aprobado.

Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Gracias, señor presidente, básicamente no quería dejar pasar la oportunidad para explicar esta Ordenanza que la llamamos: “Modalidad de Plazas Aromáticas”, es para las personas no videntes, para que puedan tener una visibilidad en las plazas públicas entonces, con la localización de distintos sectores en la plaza con especies aromáticas ellos puedan disfrutar más de todo el sector público de la Ciudad y lo se pide, es para que el arranque si puede hacerlo el Municipio, en las plazas que están cercanas a las escuelas para personas no videntes como la Plaza Torrent, la Plaza Cabral y la Plaza La Cruz, es para que ellos puedan tener una manera de accesibilidad y movilidad en toda esa zona.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Los expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Antes del arrío de las banderas voy a dar la palabra a la señora concejal, Soledad Pérez a los efectos de trasladarnos una invitación.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente, en virtud que en la sesión de hoy hemos votado por unanimidad el Proyecto de Resolución de “Campaña Nacional de Concientización Sobre Seguridad Vial Estrellas Amarillas” y como mañana se cumple un mes de la trágica muerte de nuestra compañera de trabajo acá del Concejo Deliberante lo invito



a usted, señor presidente y por su intermedio a todos los pares y personal del Concejo Deliberante, todos los amigos y a todos los que conocíamos -y público en general- a Roxana, a acompañarnos a la misma hora donde sucedió el siniestro, para pintar su estrella amarilla y para seguir pidiendo por la seguridad de todos los correntinos y pidiendo justicia por Roxana.

Así es que todos invitados y ojalá todos nos puedan acompañar mañana.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señora concejal.

Invito al señor concejal, Omar Molina a arriar el Pabellón de la Ciudad, al señor concejal, Julián Miranda Gallino a arriar el Pabellón de la Provincia y a la señora concejal, Mercedes Mestres a arriar el pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Molina, procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Miranda Gallino procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Mestres hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo para más queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 19.

sujeto a revisión
y aprobación